Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2013

Res. H Nº 1249-13

Expte. Nº 4.615/13

VISTO:

La Nota Nº 2215/13 mediante la cual la Prof. Gabriela CARETTA, en su carácter de miembro del Comité Académico de las "**IV Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA**", solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada los días del 4, 5 y 6 de Septiembre del corriente en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res.H.Nº 1066-13 se autoriza la realización de las Jornadas de Historia mencionadas;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de alojamiento de los siguientes miembros del Comité Académico y conferencistas del evento: Dr. Fernando TORRES LONDOÑO, Dra. Pilar GARCIA JORDÁN, Lic. Susana BIANCHI y Dra. María Elena BARRAL, procedentes de las Universidades de San Pablo (Brasil), Barcelona, UNCPBA y UNLu-UBA, respectivamente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Ochocientos ($ 1800,00) para cubrir los gastos que demanden las Jornadas mencionadas, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1800,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de las "**IV Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA**".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa